



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**27 de Diciembre de 2006**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Se constituye la Asociación de Abogados especialistas en Nuevas Tecnologías de Andalucía  
EUROPA PRESS

Los 4.000 letrados de oficio amenazan con la huelga si prospera la iniciativa del Gobierno de pagarles sólo cuando demuestren la insolvencia de sus defendidos  
LA CLAVE

Los abogados de Madrid rechazan retirar los crucifijos y cambiar el turno de oficio  
NEGOCIO

El Ayuntamiento de Castellón impulsa un protocolo de coordinación para la atención de víctimas de violencia de género  
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

La compra del colegio El Salvador para reunir los juzgados cuesta 33 millones  
EL NORTE DE CASTILLA

El Colegio de Abogados de Barcelona aprueba sus cuentas  
NEGOCIO

El Colegio de Abogados de Cartagena elige directivos  
LA VERDAD

Cruz de Honor de Raimundo de Peñafort para Nielson Sánchez Stewart  
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Medalla al Mérito para Francisco González Palma, anterior vicedecano del Colegio de Abogados de Málaga  
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza  
HERALDO

Entrega de ayudas en el Colegio de Abogados de Sevilla  
ABC

Exposición de postales de Navidad en el Colegio de Abogados de Badajoz  
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

Los abogados y la Policía celebran las fiestas navideñas  
LA RIOJA

Miquel Samper gana las elecciones en el Colegio de Abogados de Terrassa  
DIARI DE TERRASSA

## ANDALUCIA.-Innova.- Se constituye la Asociación de Abogados especialistas en Nuevas Tecnologías de Andalucía

El pasado mes de octubre se puso en marcha la Asociación de Abogados Especialistas en Nuevas Tecnologías de Andalucía (Aenta), una entidad sin ánimo de lucro que tiene la intención de aunar sus esfuerzos en el reconocimiento, representación y formación de esteteipo de profesionales que ejercen el derecho en la comunidad andaluza. Esta nueva entidad, "pionera" en su campo de acción, está apadrinada por el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, quien mostró su "apoyo incondicional" a la creación de la asociación, cuya finalidad es fomentar el estudio y la investgación del Derecho aplicado a las nuevas tecnologías, ayudando a compartir y difundir su conocimiento. Entre sus objetivos principales se encuentra la formación de abogados y otros profesionales del ámbito jurídico-tecnológico para lo que va a realizar una serie de acciones como la publicación de trabajos de investigación, estudios, artículos, la realización de sesiones formativas que promuevan la Sociedad de la Información y la Comunicación, la organización de jornadas y seminarios y la creación de aulas de Nuevas Tecnologías en los distintos colegios de abogados de Andalucía. De forma paralela, para conseguir una mayor representación y reconocimiento, Aenta pretende dinamizar al máximo los contactos con las facultades de Derecho de Andalucía, organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, asistencial o cultural y promover la adscripción voluntaria del mayor número posible de profesionales del derecho, procurando la armonía y colaboración entre los mismos. Así, promover la implantación de las nuevas tecnologías en los despachos de abogados y otros profesionales del derecho y acercar las últimas tendencias tecnológicas a los miembros para facilitar su trabajo son otras de las actividades de esta asociación. Para su presidente, Pedro Rodríguez López de Lemus, representa "una manera de acercar las nuevas tecnologías al sector jurídico, ya que su misión no está solo dirigida a los especialistas en derecho de nuevas tecnologías, sino a la totalidad del sector jurídico con el fin de que integren las ventajas que aporta la sociedad de la información en su gestión".



## TRIBUNALES

## Rebelión en los juzgados de Madrid

LOS 4.000 LETRADOS DE OFICIO AMENAZAN CON LA HUELGA SI PROSPERA LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE PAGARLES SÓLO CUANDO DEMUESTREN LA INSOLVENCIA DE SUS DEFENDIDOS

**H**a llegado el momento para que los abogados del turno de oficio se defiendan a sí mismos. Casi 4.000 letrados de Madrid podrían colgar su toga si finalmente prospera la iniciativa de la comunidad autónoma, presidida por Esperanza Aguirre, de implantar un nuevo modelo de asistencia jurídica gratuita, que contempla la posibilidad de que

los abogados trabajen gratis. Esta defensa se dará si a la persona a la que representan no se le reconoce finalmente el derecho a la justicia gratuita.

El proceso de concesión de esta medida puede prolongarse semanas o meses, tiempo que el abogado ya habrá empleado para trabajar en la causa de su defendido. El problema que se plantea es que, si el nuevo

modelo prospera, los abogados de oficio sólo cobrarán cuando a su defendido se le conceda la justicia gratuita. De esta manera, un letrado de guardia deberá acudir a las comisarías para asistir a los detenidos, independientemente de que luego se le conceda o no la justicia gratuita.

Si el letrado se presenta en dependencias policiales y no solicita la justicia gratuita, no cobrará por el servicio realizado. Es decir, trabajarían sin cobrar. Hasta la fecha, cuando un ciudadano necesitaba asistencia legal por una situación de urgencia o por carecer de recursos mínimos, solicitaba un abogado de oficio que cobraba una 'minuta' del Estado.

Lo que pretende este nuevo modelo es que sea el propio letrado el que haga acopio de los documentos acreditativos de la situación económica del detenido, y si no confirman merecimientos para la gratuidad, tendrían difícil el cobro de sus servicios. Ante esta situación, una parte de los 3.822

**CATALUÑA.**  
Letrados del turno  
de oficio piden la  
dimisión del  
Conseller de Justicia.



abogados pertenecientes al turno de oficio que hay en Madrid han formado una asociación. Altodo (Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno), desde la que han advertido a los responsables políticos de la Comunidad que, de seguir adelante con el nuevo modelo, los letrados irán a la huelga; es decir, no harán guardias a menos que les garanticen el cobro de sus servicios.

### TRES MANIFESTACIONES

Estos abogados ya han celebrado tres movilizaciones ante el Colegio de Abogados de Madrid, los Juzgados de Plaza Castilla y la Consejería de Justicia. Altodo pretende negociar con la comunidad para que se parelice definitivamente un proyecto que ahora se encuentra congelado. Según el presidente de la asociación, Santiago Luengo, ya les han transmitido que no hay dinero suficiente y que, de mantenerse, este sistema "reventará" por algún lado.

Una de ellas puede ser la falta de recursos humanos para hacer frente a la revisión de las 100.000 solicitudes de ciudadanos que llegan al año al turno de oficio. Por el momento, Altodo está recogiendo firmas dentro del colectivo de abogados para conocer su representatividad real y sólo darán el paso definitivo si se consigue el apoyo de al menos 2.000 de los 3.922 letrados de oficio que hay, entre los de penal, violencia de género y extranjería, de los cuales 3.000

hacen guardias. La huelga puede ser terrorífica, puesto que, de producirse, ningún abogado cogería el teléfono y los detenidos permanecerían arrestados sin profesional que les defiende. Por tanto, no se les podría tomar declaración, con lo que, pasadas 72 horas, tendrían que quedar en libertad. En el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) entienden las reivindicaciones de los abogados del turno de oficio pero también comprenden la problemática que atenaza a la Administración. "Es que mientras el IPC sube el 3,5%, el gasto aumenta un 20% cada año", explica el presidente de la

## INTENTAN REDUCIR UN GASTO QUE SUBE EL DOBLE QUE EL IPC

Comisión del Turno de Oficio del Consejo. Luis Ruipérez.

En su opinión, de aplicarse la nueva medida, el principal problema vendría de aquellas personas, como los toxicómanos, que, después de la asistencia letrada, no se preocupan en recabar la documentación

### LAS CIFRAS

#### EL TURNO DE OFICIO EN MADRID

**3.822** ABOGADOS hay en el turno de oficio en la Comunidad madrileña. La mayoría de ellos compaginan su trabajo en un despacho privado.

**100.000** PETICIONES anuales de ciudadanos para una asistencia jurídica gratuita. Este número se ha incrementado en los últimos años debido al aumento de las denuncias por violencia de género y por el endurecimiento de la Ley de Extranjería.

**90,15** EUROS cobra un letrado por la asistencia individualizada a un detenido y 180,30 euros por el servicio de guardia. Algunos casos complejos, como el 11-M, suscitaron fuertes críticas de los abogados, al considerar que su magnitud exigía mayor remuneración.

necesaria para solicitar la asistencia jurídica gratuita. Es en este tipo de casos en el que peligraría la remuneración del letrado de oficio. El caso de los inmigrantes es todavía más complicado porque, a veces, ni siquiera se conoce su domicilio.

Sin embargo, Ruipérez apunta que la CGAE ofrece dos alternativas: la primera es que la Administración se "fie" de los informes de los abogados sobre sus defendidos. La segunda es ampliar los acuerdos con la agencia tributaria, tráfico y ayuntamientos para que los colegios de abogados puedan obtener la documentación requerida.

Otro asunto nada desdeñable en el que se apoya la medida que se intenta implantar es que el gasto destinado al turno de oficio se ha disparado tanto que las comunidades han comenzado a estudiar cómo reducirlo. El primero ha sido el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, con el polémico 'Libro Verde de la Justicia', una serie de propuestas que tienen como objetivo optimizar los recursos públicos destinados a la asistencia jurídica gratuita. Uno de los puntos que más rechazo ha provocado es la de privatizar una parte del turno de oficio, lo que supondría un ahorro considerable para una Administración que ha visto cómo la inversión ha pasado de los 19,5 millones de euros del año 2000 a los 43 millones del año pasado.

Carlota Garrido

**"El fraude fiscal tiene graves consecuencias para la sociedad, ya que condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos".**

Pedro Solbes, ministro de Economía y Hacienda

EL OCT COLABORARÁ CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ANALIZARÁ MILLONES DE OPERACIONES FISCALES

## El Notariado se activa contra el fraude

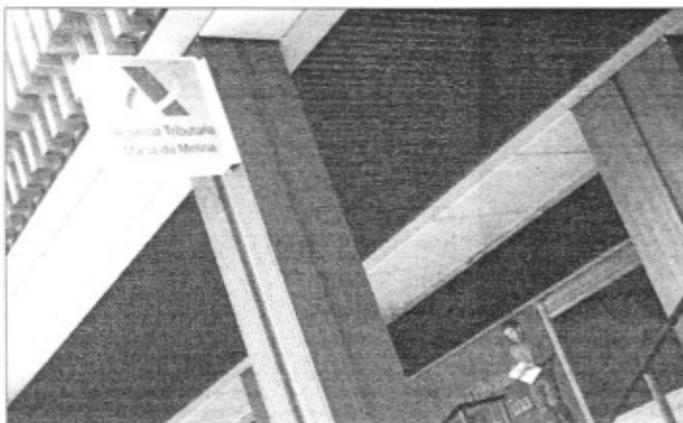
Andrés Garvi  
agavi@negocio.com

Desde el pasado 1 de diciembre, los defraudadores lo tienen más difícil con la nueva Ley de Prevención del Fraude Fiscal. A esta medida se añade que el próximo 1 de enero el Notariado va a poner en funcionamiento el Órgano de Colaboración Tributaria (OCT) con la finalidad de coordinar las funciones de los notarios en la lucha contra los delitos tributarios.

El Consejo General del Notariado ha creado este órgano para que sus responsables analicen la información contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, que está integrado por todas las escrituras públicas autorizadas por los cerca de 3.000 notarios españoles y elaborado sobre una media anual de más de siete millones de documentos.

### Organismo centralizado

Ante las nuevas competencias asumidas por los notarios con la publicación y entrada en vigor de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, el Notariado decidió crear un organismo centralizado para luchar contra los delitos fiscales, según informó NEGOCIO a mediados de diciembre. Ahora, el Consejo ha decidido que el OCT entre en funcionamiento el primer día del próximo año para estrechar su colaboración con la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude fiscal, mediante el análisis de millones de operaciones que tienen transcendencia tributaria.



El Órgano de Colaboración Tributaria estará en Madrid y colaborará con Hacienda.

La Agencia Tributaria recibirá de los notarios información relativa a las operaciones en las que se hubiera incumplido la obligación de incluir en las escrituras públicas de transmisión de inmuebles el NIF (Número de Identificación Fiscal) de las partes o los medios utilizados para el pago de la compraventa.

Este órgano tendrá su oficina en Madrid, en los mismos locales donde se encuentra el Consejo General del Notariado y también desde donde realiza su actividad el otro órgano de colaboración con la Administración Tributaria y el Banco de España: el Órgano de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP).

El OCT, que está integrado

El OCT estudiará cada año más de siete millones de documentos de 3.000 notarios.

por varios profesionales especializados en la lucha contra el fraude fiscal, facilitará a la Agencia Tributaria, a través de medios telemáticos, la información requerida a los otorgantes sobre los medios de pago y su identificación fiscal y su "funcionamiento será similar al órgano ya existente para prevenir el blanqueo de capita-

les", han asegurado desde el Notariado a NEGOCIO.

Para que ningún defraudador pueda escapar al alcance de la Hacienda Pública, la Ley antifraude establece que se negará la inscripción en el Registro de la Propiedad de los títulos y transmisiones de bienes inmuebles cuando el notario hubiere hecho constar en la escritura pública la negativa de los comparecientes a identificar, en todo o en parte, los datos o documentos relativos a los medios de pago empleados. Estas escrituras se entenderán aquejadas de un defecto subsanable, mediante la identificación de los medios de pago.

Los técnicos del OCT tendrán a su cargo la responsabilidad de analizar, respetando la normativa sobre protección de datos, la información contenida en el Índice

Informatizado Notarial y comunicar a la Administración Tributaria tanto las operaciones susceptibles de ser objeto de infracción fiscal así como trasladar a las autoridades de Hacienda las operaciones que estas requieran.

### Blanqueo de capitales

El Consejo General del Notariado ha tomado como modelo a seguir para la creación del OCT, el Órgano Centralizado del Blanqueo de Capitales, puesto en marcha por el Notariado en diciembre de 2005. Entre enero y octubre de este año, los notarios remitieron al OCP 2.673 operaciones en las que se detectaron riesgo de blanqueo. De todas ellas, 111 mostraron "indicios o sospechas" de cometer este delito.

Este órgano para luchar contra el fraude fiscal fue creado en diciembre de 2005 y sus técnicos están encargados de analizar la información registrada en el Índice Único Informatizado Notarial, donde se clasifica la información de todas las escrituras de forma electrónica. Además, a través de él el OCP puede cruzar datos procedentes de todas las notarias del país.

Según el Notariado, en sus diez meses de existencia, el OCP ha cumplido los objetivos marcados por la orden EHA 2963/2005, como el análisis de las operaciones de riesgo extraídas del citado Índice y la valoración de las operaciones remitidas por los casi tres mil notarios en las que se detecten indicios de blanqueo.

► **LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL** NEGOCIO adelantó el pasado 14 de diciembre que el Consejo General del Notariado había decidido crear un órgano centralizado de prevención del fraude fiscal que ahora se ha materializado en la puesta en marcha del OCT. El Notariado ha destinado entre octubre y diciembre una inversión inicial de 10 millones de euros para la renovación y homogeneización de sus tecnologías ante este reto.



Redacción

El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), constituido el pasado viernes en Junta General, decidió rechazar las dos polémicas proposiciones que se presentaron durante el desarrollo de la Junta.

La primera proposición, presentada por la asociación de abogados Aldo relativa a una mayor remuneración del turno de oficio fue debatida entre los asistentes y rechazada por 1.179 votos en contra, 455 a favor y 34 abstenciones.

Con respecto a la proposición de la Asociación Libre de Abogados (ALA) que propugnaba la retirada de los crucifijos de la sala de jura-

## Los abogados de Madrid rechazan retirar los crucifijos y cambiar el turno de oficio

mento de los nuevos abogados ni siquiera se llegó a debatir, siendo rechazada su admisión a trámite por 1.263 votos frente a 257 a favor.

### Cambio de auditora

Los abogados asistentes a la Junta aprobaron un presupuesto para 2007 de prácticamente 81 millones de euros, que contó con el respaldo de 1.748 letrados frente a 363 votos en contra y 24 abstenciones.

También se aprobó por amplia mayoría nombrar a la firma internacional Ernst &

Young para que audite y supervise las cuentas del próximo ejercicio. Esta decisión se ha adoptado tras no renovar el acuerdo con la anterior auditora, Deloitte.

Como novedad, este año se ha presentado un presupuesto desagregado con el fin de considerar independientemente aquellos servicios colegiales que disponen de fuentes de financiación propia.

La partida destinada al turno de oficio representa el 40% de la cifra total que gestiona el Colegio, mientras



Martí Mingarro, del ICAM.

que el servicio médico alcanza el 52% del total presupuestado.

Como en ejercicios anteriores, se destinará el 0,7% de los ingresos previstos al fomento y defensa de los Derechos Humanos en los países menos desarrollados. La previsión de gasto para prestaciones asistenciales se eleva un 3% para este ejercicio, hasta 3,8 millones de euros destinados a cubrir las necesidades de los abogados más necesitados y los afectados por incapacidad profesional transitoria.

## Editorial

La noticia de la que se hizo eco NEGOCIO sobre la ola de laicismo que se ha intentado llevar a cabo en el Colegio de Abogados de Madrid, ha dado sus frutos dentro de la abogacía madrileña. La Junta General del ICAM ni siquiera debatió el asunto con un rechazo casi unánime, con un 83% de votos en contra. Desde las páginas de NEGOCIO nos congratulamos por esta sabia decisión de los abogados madrileños, que seguro tienen otros problemas más importantes que debatir, que los de quitar el crucifijo del juramento de un colegiado. Enhorabuena por dar un portazo al lobby anticatólico.

EL AYUNTAMIENTO IMPULSA UN PROTOCOLO PARA COORDINAR ACTUACIONES

# Unidad de acción contra la violencia a las mujeres

► El texto diseñará circuitos para una plena atención a víctimas de maltrato

V. C. / J. A.

local@epmediterraneo.com  
CASTELLÓN

**E**l Ayuntamiento de Castellón sentó ayer las bases para impulsar un protocolo de coordinación institucional para atender a las víctimas de la violencia de género, tras la celebración de un seminario en el que participaron representantes de la Guardia Civil; Policía Autonómica; Policía Local; Poder Judicial; Fiscalía; Colegio de Abogados; Conselleria de Sanidad; Conselleria de Bienestar Social; Asociación de Víctimas del Delito y las concejales del consistorio, Marta Gallén, de Igualdad, y Carmen Amorós, de Servicios Sociales.

Como recordó Gallén, "el protocolo surge a raíz de una iniciativa de la Federación Española de Municipios y Provincias y de Interior centrada en la colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado y Policías Locales". "El Ayuntamiento quiso ampliar los contenidos de este protocolo para tener una unidad de acción de todas las instituciones y, así se aprobó en una junta local de seguridad del 11 de abril". La edila, quien



GABRIEL UTELL

►► La concejala Marta Gallén (d) explicó ayer el protocolo.

## El subdelegado del Gobierno cuestiona la validez de la iniciativa del consistorio

►► El subdelegado del Gobierno, Juan María Calles, puso ayer en entredicho la validez de las gestiones puestas en marcha por el Ayuntamiento de Castellón, en lo que respecta al protocolo que pretende desarrollar en materia de violencia de género. Calles se refirió al documento original, "que ya

existe", recalcó, y "propugnado por la Administración central y la Federación Española de Municipios", y que el consistorio castellonense "es el único que no lo ha firmado". También apuntó, que "ni Policía Nacional ni Guardia Civil están capacitados para negociar textos de estas características".

lamentó que en el seminario no estuviesen representantes de la Policía Nacional, "y desconocemos los motivos de su ausencia", anunció que "con el documento, preparado en dos o tres meses, se diseñarán circuitos

de atención y se aumentará la coordinación para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género". ≡



MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS

► www.elperiodicomediterraneo.com

► Contestador 807 117 725 - BUZON 5533

# La compra del colegio El Salvador para reunir los juzgados cuesta 33 millones

## Abogados y procuradores piden a las administraciones regional y central que adquieran el edificio para acabar con la dispersión de las instalaciones en seis puntos de la ciudad

FRANCA VELASCO VALLADOLID

Las negociaciones entre el Gobierno central y la Junta de Castilla y León para el traspaso de las competencias en materia de Justicia aun no han fructificado, y tampoco se vislumbra a corto plazo una solución para la dispersión de sedes que, a partir de las nuevas modificaciones recién emprendidas, situarán los órganos judiciales en seis puntos diferentes de la ciudad.

El alquiler de un local de 2.000 metros cuadrados en la carretera de Madrid, a donde se pretende trasladar la Clínica Forense y reubicar, según circula en ámbitos judiciales, los Juzgados de Primera Instancia 11 y 12 —una opción a la que los interesados se resisten—, es hasta el momento el único movimiento de ficha en firme por parte del Ministerio de Justicia, que trabaja contra el reloj en acondicionar el espacio para que pueda estar en uso antes de fin de año.

La disgregación de los domicilios de la justicia en Valladolid y la evidente falta de espacio en los actuales locales trae de cabeza a abogados y procuradores, que entienden que urge plantearse una respuesta definitiva, puesto que tanto para ellos como para el ciudadano, la situación resulta claramente perjudicial.

«El Ministerio de Justicia debe acometer, inmediatamente, la solución», señala el decano de los abogados, Enrique Sanz Fernández-Lomana. Respaldado por el decano de los procuradores, José Luis Moreno, reclama inversiones del ministerio en la provincia de cara a la racionalización de este entramado de sedes. Ambos colectivos apuestan por la adquisición por parte del ministerio del colegio El Salvador, en la plaza de San Pablo, que lleva meses sonando como la ubicación ideal.

El precio que los propietarios pusieron en un primer momento al inmueble, según fuentes cercanas a la negociación, rondaba los 33 millones de euros. Posteriormente, afirman las mismas fuentes, se han barajado otras fórmulas, como que ministerio y Junta compraran el edificio a medias o, incluso, la reducción del precio hasta una cifra que rondaría los 24 millones y a la que habría que añadir la permuta de algunas sedes a cambio de la rebaja económica.

«Aun cuando la compra del colegio El Salvador exija un esfuerzo presupuestario», insiste el decano de los abogados, «el ministerio debe valorar que con esta opción se mantendrán también en funcionamiento el Palacio de Justicia y el actual edificio



Edificio del antiguo colegio El Salvador, en la plaza de San Pablo. /G. VILLAMIL

de los juzgados, por lo que la inversión total sería sensiblemente menor que la que tendrá que desembolsar si, finalmente, el traslado se realizara a un entorno alejado del centro de la ciudad, en cuyo caso tendría que habilitar espacio para la totalidad de los órganos judiciales y demás servicios de la Administración de Justicia».

### Apoyo municipal

La propuesta del colegio El Salvador defendida por el propio presidente de la Audiencia, Feliciano Trebolle, cuenta también con el apoyo del alcalde de Valladolid. En una reciente entrevista en la revista que publica el Colegio de Abogados, Javier León consideraba «absolutamente razonable» la unificación en un solo espacio de todas las sedes, que podría conseguirse contando con el espacio ya ocupado por la Audiencia Provincial, en la calle Angustias; el edificio de los juzgados, al otro lado de la misma calle, y el propio colegio, a pocos metros de distancia. «La pelota está en el tejado del ministerio —recuerda el alcalde—. He mantenido muchas reuniones con el presidente de la Audiencia, tanto como con el actual como con el anterior; así como con el fiscal jefe, el decano de los jueces, y parece que todos

### SEDES JUDICIALES

- ▶ Juzgados de Instrucción 1 al 6: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Juzgados de lo Penal 1, 2 y 3: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Juzgados de Primera Instancia 1 al 10: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Decanato: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Forense: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Registro Civil: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Policía Judicial: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Equipo Psicosocial del Juzgado de Familia: C/ Angustias, 40-44.
- ▶ Secciones Civil 1 y 3: C/ Angustias, s/n.
- ▶ Secciones Penal 2 y 4: C/ Angustias, s/n.

- ▶ Fiscalía: C/ Angustias, s/n.
- ▶ Sala Social del TSJ de Castilla y León: C/ Angustias s/n.
- ▶ Sala Contencioso-Administrativo TSJ: C/ Angustias, s/n.
- ▶ Juzgado de Primera Instancia 12: C/ Angustias, s/n.
- ▶ Juzgado Contencioso-Administrativo 1 y 2: C/ San José.
- ▶ Juzgado de Primera Instancia 13: C/ San José.
- ▶ Juzgado de lo Social 1, 2 y 3: C/ San José.
- ▶ Juzgado de Primera Instancia 11: Plaza del Rosarillo.
- ▶ Juzgado de Menores, Fiscalía de Menores y Gerencia de Justicia: C/ García Morato.

se inclinan por que el ministerio se haga con la propiedad del colegio y por ampliar la edificabilidad del actual Palacio de la Audiencia. Siempre he dicho que mientras yo esté al frente del gobierno de esta casa, el Ayuntamiento dará todo tipo de facilidades».

Javier León plantea, para alcanzar el acuerdo, la posibilidad de construir un gran aparcamiento subterráneo en el patio del colegio, que podría ayudar a financiar las obras. «Desde luego», concluye, «la voluntad del alcalde no puede ser más positiva con respecto a colaborar para reunir si no es

en un único edificio, por lo menos en un espacio único los juzgados, que al final sería en torno a doscientos metros».

### Complicaciones

La situación actual se complica con la creación de nuevos juzgados, como el de Violencia Doméstica, y los problemas con los alquileres de algunas de las oficinas, que afrontan, en algún caso, amenazas de desahucio.

A pocos días de la entrada en funcionamiento, a finales de año, del Juzgado de Violencia Doméstica, se habló de llevarlo a la carre-

tera de Madrid, y después se decidió encajarlo en un recinto prefabricado dentro de la sede de la Audiencia Provincial, para lo que fue necesario, incluso, retirar el belén instalado en la entrada del Palacio de Justicia.

Actualmente, el edificio de los juzgados situado en la calle Angustias 40-44 acoge a los forenses, los juzgados de Instrucción números 1 a 6, los de lo Penal 1 a 3, los de Primera Instancia 1 a 10, la oficina del Decanato, el Registro Civil, el equipo psicosocial del Juzgado de Familia y las delegaciones de la Fiscalía y la Policía Judicial.

En el edificio de la Audiencia, justo enfrente, se ubican las secciones de lo Civil 1 y 3, y lo Penal 2 y 4, el Juzgado de Primera Instancia 12, la Fiscalía y las salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

El Juzgado de Menores, junto a su Fiscalía y la sede de la Gerencia de Justicia se encuentran en la calle García Morato, mientras que los juzgados de lo Contencioso-Administrativo 1 y 2, el de Primera Instancia 13 y el de Vigilancia Penitenciaria están en la calle San José. Por último, los tres juzgados de lo Social y el de Primera Instancia número 11 tienen su sede en la plaza del Rosarillo.

ENRIQUE SANZ DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

## «El traje de la Justicia en Valladolid se quedó raquítico hace tiempo»

F. V. VALLADOLID

Recientemente, durante un acto público, el decano de los letrados aprovechó la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Luis Concepción, para lanzarle el guante, reclamando su apoyo al proyecto de unificación de sedes. «La dispersión actual», señaló Enrique Sanz Fernández-Lomana, «redunda perniciosamente en la administración de justicia; pedimos tu apoyo para reconducir su organización natural a parámetros acordes con la forma de funcionar de los elementos personales».

—¿Es el problema de las sedes el más grave que afronta la justicia en Valladolid?

—Es cierto que en los últimos tiempos se han creado nuevos órganos judiciales que han paliado el problema en las jurisdicciones penal y civil, pero es necesaria la creación de un nuevo juzgado de lo Social y un plan que definitivamente resuelva la alarmante situación de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Pero además, la Justicia no solo requiere nuevos tribunales, hay que dotarlos de personal suficiente —y suficientemente formado— para el volumen de trabajo que tienen que asumir y, por supuesto, hay que ubicarlos en sedes en las que la justicia se imparta dignamente, cercana al ciudadano y accesible también para los funcionarios y profesionales que formamos parte de ella.



Enrique Sanz. / H. SASTRE

«Es urgente que se lleven a cabo las inversiones necesarias»

—¿Se trata únicamente de dinero?

—El traje de la Justicia vallisoletana hace ya muchos años que se quedó raquítico, y el Gobierno, de uno u otro signo político, ha pretendido resolver el problema con parches manifiestamente inadecuados, e insuficientes para las necesidades reales de la Justicia en nuestra ciudad. Es urgente que, con sentido común, y racionalidad y con previsión de futuro, se lleven a cabo las inversiones necesarias para reunificar los órganos judiciales en un entorno accesible para todos.

—¿Qué opinión le merece el alquiler de los nuevos locales en la carretera de Madrid?

—El local está a gran distancia del emplazamiento de los demás juzgados, lo que va a crear graves disfunciones, además de generar importantes trabas a justiciables y profesionales, con continuas idas y venidas de un extremo a otro de la ciudad. Especialmente grave es el alejamiento de la clínica forense del actual edificio de los juzgados, donde se encuentra ahora, por el que a diario pasan cientos de vallisoletanos que, a partir del traslado, tras cumplimentar las diligencias para las que hayan sido citados, tendrán que desplazarse para ser examinados por el médico forense, con el consiguiente coste de tiempo y dinero.

—¿La adquisición del colegio El Salvador sería la solución idónea?

—Si presupuestariamente la construcción de una Ciudad de la Justicia resulta implantable a corto plazo, habrá que optar por soluciones de menor intensidad como el Campus de la Justicia, en el entorno de la actual Audiencia, mediante la adquisición del edificio del colegio El Salvador. Las negociaciones entre bambalinas llevadas a cabo por representantes de la propiedad y del ministerio, promovidas por el Presidente de la Audiencia y bien recibidas por el Ayuntamiento de Valladolid, mucho nos tememos que hayan entrado en un estado de parálisis que puede dar al traste con todo el proyecto.

JOSÉ LUIS MORENO DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES

## «La pérdida de tiempo y dinero para nosotros es incuantificable»

F. V. VALLADOLID

El Colegio de Procuradores, ubicado en el mismo edificio que el de los abogados, cuenta con una sala de notificaciones donde los funcionarios judiciales dejan las comunicaciones que los procuradores deben recibir. Ellos son el nexo de unión entre el juzgado, el abogado y el justiciable. Durante el año 2006, según los datos del propio colegio, se han recibido 250.000 citas y resoluciones que han dado lugar a otras tantas notificaciones.

—¿Qué supone para los procuradores que haya seis sedes distintas donde acudir?

—Para nosotros la unificación es vital. Nosotros somos los que realmente estamos todo el día en los juzgados, vamos, venimos, tenemos que asistir obligatoriamente al justiciable en todo momento, estar en todas las vistas y en todas las comparecencias, y no somos Dios, no podemos estar en todas partes. En su día pedimos a la Junta de Jueces poder ausentarnos de algunos trámites durante las vistas, pero no se consideró oportuno. Ahora nos arreglamos sustituyéndonos entre nosotros, aunque tampoco es recomendable, porque hay juicios que duran un día entero y al mismo tiempo tenemos que recoger notificaciones, presentar escritos y asistir a otras vistas, y eso en distintos lugares de la ciudad al mismo tiempo. Es imposible.

—¿Cuántos procedimientos puede llevar un despacho al año?



José L. Moreno. / F. V.

«El 90% de los despachos en Valladolid son unipersonales»

—Para rentabilizar el trabajo y poder mantener el despacho, un mínimo de doscientos asuntos, y el 90% de los despachos en Valladolid son unipersonales, de modo que un solo procurador debe de estar pendiente simultáneamente de plazos, trámites y papeleo de muchos procedimientos a la vez, que llevan diferentes juzgados, en diferentes edificios, lo que convierte el trabajo en una locura. Si sabes que en un par de días tienes un juicio en Primera Instancia 13, también es en cierto modo tu función recordarle al abogado que es en la calle San José, y que no se venga con la toga a Angustias.

—¿Cuánto puede suponer en tiempo y dinero la dispersión?

—Es incuantificable. Hay que tener en cuenta que nosotros somos los impulsores de los procedimientos, quienes los movemos en la calle, de forma que si tardamos más en moverlos, los procedimientos se resuelven de forma más lenta, la justicia se ralentiza, lo que sin duda tiene un coste para todos, y especialmente para el justiciable. Por otro lado, hay diligencias que llevamos a cabo a lo largo del día que normalmente no facturamos, porque los vamos haciendo en el devenir cotidiano, pero si nos toca trasladarnos expresamente hasta otra sede para un simple poder 'apud acta' y en ello perdemos media mañana, finalmente nos vemos obligados a repercutirlo económicamente, y eso también reduce en perjuicio de nuestro cliente.

—¿Qué opinan del proyecto de la Ciudad de la Justicia del que se habló, fuera de Valladolid?

—A nosotros y al público en general, realmente lo que nos interesa es no movernos de aquí. El colegio El Salvador tiene espacio suficiente, está en un lugar emblemático, al lado de la Audiencia, en el centro de la ciudad y cerca de todo. Y hay que tener en cuenta que el beneficio de ubicar las sedes allí va a ser mayor para todos que el esfuerzo económico que sea necesario hacer, porque lo que tenemos entendido es que el inconveniente que hay para llegar a un acuerdo es el presupuestario. Si es necesario soportar las obras uno, dos años, merecerá la pena.

# El 55% de los consejeros de auditoría son independientes

A. A.  
aa@negocio.com

El 55% de los comités de auditoría de las empresas está compuesto por consejeros independientes, según un estudio realizado recientemente por la consultora Spencer Stuart. Del *Índice España 2006 de Consejos de Administración*, que recoge los datos de noventa compañías (incluidas todas las del IBEX 35), se desprende que las comisiones de auditoría tienen de media 3,7 miembros. El 97% de los consejeros de dichas comisiones son externos. Cuatro empresas del estudio no tienen ningún consejero independiente y sólo dos disponen de un consejero ejecutivo.

Además, el 95% de los presidentes de estas comisiones son calificados como "expertos" para ocupar el cargo. El 70% de ellos son consejeros independientes; el 28%, consejeros dominicales y, en una sociedad, es consejero ejecutivo. En seis compañías todos los vocales son consejeros independientes.

El *Índice 2006* también destaca que el 65% de las empresas participantes valora como "muy útil" la comisión de auditoría, mientras que el 27% la califica de "útil".

**Código Conthe**  
El hecho de que más de la mitad de los consejeros que componen el comité de auditoría sean independientes tendrá repercusión cuando entre en vigor el denominado Código Conthe de Gobierno Corporativo en 2008. De momento, sólo el 8% de los consejeros



El 95% de los presidentes de las comisiones de auditoría son "expertos".

Los "externos" sólo cobran 63.000 euros al año por ser miembros del Consejo

Los consejeros externos tienen una remuneración media de 63.294 euros al año por ser miembros del Consejo, según el "Índice 2006" de Spencer Stuart. De las 90 compañías estudiadas, 61 "compensan" la pertenencia a alguna comisión. La remuneración máxima anual por ser miembro, excepto de la ejecutiva o la de riesgos, es de 94.000 euros anuales. La mínima son 300 euros por reunión. Banco Popular y Catalana Occidente no pagan nada a sus externos.

independientes han sido elegidos por un sistema preestablecido elaborado por la comisión de nombramientos y retribuciones. El 34% de estos consejeros fue escogido a propuesta del presidente ejecutivo y el 58%, por los accionistas dominicales, con el informe favorable, a veces, de la comisión de nombramientos.

No obstante, la mayoría de los 196 consejeros independientes (en las 38 empresas en

las que existen) cumple con los requisitos clásicos que los definen como tales actualmente: no tienen "consejerías cruzadas" con los consejeros ejecutivos de la empresa y su remuneración es lo suficientemente moderada para que no se dude de su independencia, entre otros aspectos.

El trabajo de los consejeros independientes requiere una dedicación de 83,5 horas de media al año, según el estu-

dio de Spencer Stuart, que ha analizado el consejero independiente promedio de cada una de las 38 empresas que los tienen. En ocho sociedades, dedican más de 100 horas al año y en trece, menos de 50 horas anuales.

¿Qué aportan con su "independencia" estos consejeros? El 52% de las 38 que los

Sólo el 8% de los independientes han sido elegidos por un sistema preestablecido.

poseen considera que la principal contribución es su "externalidad", al poseer unos conocimientos diferentes a los que pueda tener el consejero ejecutivo o el dominical.

**Mayor rigor**

El 31% atribuye a los independientes un mayor rigor en la información suministrada y más formalidad en el funcionamiento del Consejo. Para el 29%, suponen una visión imparcial a la hora de tomar decisiones. Y el 26% considera que actúan como contrapeso de los consejeros ejecutivos y dominicales.

De los 196 consejeros independientes, el 44% califica su actitud como "muy activa" dentro del consejo. Sólo el 20% considera que es "pasiva", dato que mejora las cifras de estudios de años anteriores, en torno al 32%.



José María Muñoz, asociado de Garrigues, premiado por la AIDA.

## Garrigues, premiado por su trabajo en materia de seguros

Redacción  
profesionales@negocio.com

El despacho de abogados Garrigues, y más en concreto, su abogado José María Muñoz Paredes, ha recibido el Premio Internacional a la Investigación Científica en materia de seguros que concede la AIDA (Asociación Internacional de Derecho de Seguros). Este organismo, de enorme relevancia en su sector, se encarga de promover la investigación en Derecho de seguros a través de diversas actividades como es la convocatoria de estos galardones.

El jurado, formado por expertos internacionales, decidió otorgar a José María Muñoz este premio por su trabajo sobre el régimen jurídico de los corredores de seguros, modificado recientemente en España por la nueva Ley de Mediación. "Fundamentalmente es un reconocimiento a la labor que estoy realizando sobre el derecho de los corredores de seguros que suscita muchas cuestiones, deberes y obligaciones", aseguró Muñoz.

El Derecho de seguros tiene otro "agujero", según Muñoz, en el derecho de contratos donde menos se ha trabajado en España.

## José San Juan, nuevo director general de Visa Reino Unido

Redacción

José San Juan ha sido nombrado nuevo director general de Visa Europe en Reino Unido. Sustituye a Colin Grannell, que ha asumido el cargo de vicepresidente ejecutivo de Alianzas de Marketing.

San Juan tiene amplia experiencia en la industria de las tarjetas de pago, al haber gestionado durante los últimos seis años áreas de negocio de Visa en el centro y el norte de Europa. Ha ocupado también puestos ejecutivos en Sistemas 4B, periodo en el que fue miembro de los comités euro-



José San Juan.

peo e internacional de asesores de marketing y productos de tarjetas de Visa.

Peter Ayliffe, presidente y

consejero delegado de Visa Europe, aseguró que San Juan es el "candidato ideal".

Visa Europe está preparando actualmente el lanzamiento de las tarjetas sin contacto en Londres en colaboración con varios bancos británicos.

Para el nuevo director general de Visa Europe en Reino Unido, "el comercio on line se está convirtiendo cada vez más en una forma de pago habitual y estamos a punto de ver ya en la calle las primeras tarjetas sin contacto, que van a revolucionar la forma que tenemos de pagar nuestros gastos cotidianos".

## El Colegio de Abogados de Barcelona aprueba sus cuentas

Redacción

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha aprobado el pasado jueves, en su junta general ordinaria, el presupuesto de esta corporación correspondiente al próximo ejercicio de 2007.

La cantidad ha ascendido hasta los 32 millones de euros. Como ya se venía haciendo desde hace tres años, el Colegio de Abogados de la Ciudad Condal, ha previsto no aumentar el coste de las cuotas que abonan todos los abogados colegiados. Una de las novedades es que va a ha-

ber cambios en la distribución de los ingresos de las cuotas de los abogados barceloneses.

En primer lugar, uno de los cambios es el de la congelación de las cuotas, aseguró

Silvia Giménez-Salinas, tras ser elegida decana del Colegio de Abogados de Barcelona, en junio de 2005.

**Más contraprestaciones**  
Giménez-Salinas señaló que "para conseguir estos objetivos estamos estudiando el presupuesto del colegio para que el colegiado reciba más contraprestaciones, sobre todo, en materia de formación y servicios al abogado".

Además, el ICAB ha abierto las colaboraciones para aquellos colegiados que quieran sumarse a la Comisión del Turno de Oficio.

# *La verdad*

---

MURCIA

O.J.D.: 40.125 E.G.M.: 287.000

38 cm2  
172 Euros  
Página 26  
23/12/2006

---

## **JUSTICIA**

### Eligen directivos para el Colegio de Abogados

La Junta General Ordinaria del Colegio de Abogados de Cartagena eligió ayer por votación a José Miguel Roda como nuevo secretario, y a Esteban Soto como bibliotecario-contador. Además, Diego García ha sido proclamado diputado segundo; María Ascensión Andreu, diputada cuarta; y Miguel Fernández, diputado sexto. El presupuesto del Colegio para 2007 es de 911.520 euros.

## **ABOGADOS**

### **Cruz de Honor de Raimundo Peñafort para Sánchez Stewart**

► El Colegio de Abogados de Málaga ha concedido la Cruz de Honor de San Raimundo Peñafort –patrón de los letrados– al decano emérito de la institución, Nielson Sánchez Stewart. La solicitud de este honor fue acordada por aclamación en la junta general del Colegio profesional celebrada el pasado mes de noviembre a propuesta del decano de honor de la entidad, Fernando García Guerrero-Strachan. ■ C. L. C. Málaga

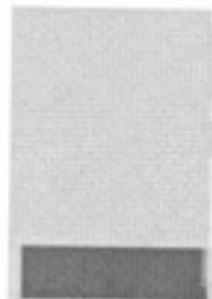


**Nielson Sánchez Stewart.**

**CONSEJO GENERAL****Medalla al  
Mérito para el  
ex vicedecano  
de los abogados**

► El anterior vicedecano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco González Palma, ha sido distinguido con la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía por el Consejo General de la Abogacía Española dada su labor en la institución colegial y "su insigne trayectoria profesional" como letrado.

El pleno del consejo adoptó este acuerdo por unanimidad. La distinción la tienen media docena de abogados en Málaga y ahora ha recaído en este cordobés de Lucena que lleva diez años como jefe de la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Málaga, donde es funcionario de carrera desde 1974 y donde con anterioridad fue asesor jurídico de Urbanismo durante un amplio periodo. González es además profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Málaga desde hace más de una década. ■ L. O. Málaga



## Consultorio | Colegio de abogados

■ Soy rumano y llevo cuatro años en España. Dispongo de papeles y quiero que mi mujer y mi hijo vengan a España. ¿Van a cambiar los trámites de la reagrupación familiar por la entrada en la UE?

■ Los nacionales rumanos se convertirán en ciudadanos de la Unión. Aquellos que, como tú, residan legalmente en España y hubieran sido autorizados a trabajar por un periodo superior a un año se les aplicará desde ese día el derecho comunitario, lo que implica que tu mujer e hijo se pueden documentar directamente en España y obtener la correspondien-

te Tarjeta de Identidad Comunitaria. Los documentos que deberán presentar serán aquellos que acrediten el vínculo de parentesco con el titular reagrupante: certificado de matrimonio o certificado literal de nacimiento.

■ Procedo de Bulgaria y llevo aquí cinco años. Hasta ahora he trabajado por cuenta ajena pero quiero montar una tienda. ¿Podré ahora solicitar ayudas europeas?

La libre circulación de los trabajadores por cuenta propia se halla garantizada desde el 1 de Enero de 2007. Podrás optar a las ayudas y subvenciones previstas pa-

ra los empresarios comunitarios. ■ Solicité hace unos meses la regulación de mi situación por arraigo social y cuento con una oferta de trabajo, ¿Se soluciona mi situación sólo por ser ciudadano de la UE?

En el momento que obtengas la autorización para trabajar por un periodo igual o superior a un año te será aplicable el régimen jurídico comunitario.

■ Soy rumano y llegué a España en octubre. Cuento con ofertas de trabajo en la construcción. ¿Qué debo hacer a partir de 2007 para legalizar mi actividad laboral?

La empresa española que quiera contratarte deberá solicitar la correspondiente autorización de trabajo. Teniendo en cuenta que los trabajadores búlgaros y rumanos gozarán de preferencia comunitaria, para la concesión inicial no se considerará la situación nacional de empleo. La expedición del visado consular de trabajo y residencia tendrá carácter gratuito, se solicitará y retirará por el interesado y se efectuará en el país de origen o de última residencia. En el plazo de un mes desde su entrada en España, el trabajador debe solicitar personalmente la tarjeta de identidad.



## Fundación Andrés Villacieros **Entrega de ayudas en el Colegio de Abogados**

La Fundación Andrés Villacieros Ramos entregó ayer en un acto de carácter anual que

tuvo lugar en el Colegio de Abogados, las Ayudas económicas a 19 instituciones benéficas, y 31 becas a estudiantes por insuficiencia económica y buen aprovechamiento académico, por un importe total de 59.000 euros.

COLEGIO OFICIAL

## Los abogados exponen en su sede postales de Navidad

|| REDACCIÓN  
|| BADAJOZ

El colegio de abogados entregará mañana los premios del IV Concurso de Postales Navideñas convocado por esta entidad, en el que participan colegios de la provincia y que serán expuestas en su sede.

El primer premio lo obtuvo Liliana Otero, del colegio Santa Teresa de Jesús, de Badajoz, que será utilizada por el colegio de abogados como felicitación. El segundo premio fue para el dibujo de Rubén Balderrama, del colegio San José de Villafranca. ≡



Miembros del Colegio de Abogados, durante la celebración. / D. U.



Ulecia y Espinosa brindan con el comisario principal Álvarez. / GASCO

## Los abogados y la Policía celebran las fiestas navideñas

El delegado del Gobierno en La Rioja José Antonio Ulecia asistió el pasado jueves a un vino riojano en las dependencias policiales de Avenida de Navarra, de Logroño, y aprovechó para felicitar la Navidad y el Año Nuevo 2007 a todos los agentes

que integran la Jefatura Superior de Policía de La Rioja. A este acto acudió el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja Ignacio Espinosa. El Colegio de Abogados también celebró las Fiestas, en el Hotel NH de Logroño.

INSTITUCIONES > RÉCORD HISTÓRICO DE PARTICIPACIÓN EN LAS URNAS

# Miquel Sàmper gana las elecciones

◉ Toda su lista venció en los comicios del Col·legi d'Advocats de Terrassa

J. U.

En un clima de satisfacción general por la alta participación, la candidatura de Miquel Sàmper al decanato del Col·legi d'Advocats de Terrassa ganó ayer a la presentada por Antonio García Juliá por 419 votos a 290. Sàmper no venció en solitario. Los comicios, celebrados en los partidos judiciales de Terrassa y Rubí, servían también para renovar otros cuatro cargos de

la junta de gobierno colegial. Las listas eran abiertas y los cuatro candidatos del equipo de Miquel Sàmper se impusieron a sus oponentes. El recuento acabó a las 9.30 de la noche.

**RÉCORD** Miquel Sàmper Rodríguez sustituirá a Maria Vidal al frente del colegio a finales de enero, cuando tome posesión de su cargo en compañía del resto de su equipo: Jaume Ricart (diputado primero), Pere Molina (diputado tercero), Xavier Solà (diputado cuarto) y Joanà Ramoneda (bibliotecaria-contadora), que vencieron ayer, respectivamente, a Pere Marcet, Lourdes Llorente, Jaume Sales y Vanessa Fraile.

Sàmper destacó "el récord histórico de

participación, superior al 50 por ciento", y señaló que se debió "al gran trabajo de las dos candidaturas, que han demostrado un gran interés por el colegio". La elevada participación, añadió, implicará "una elevadísima responsabilidad para no decepcionar a todos los compañeros que han participado en esta fiesta colegial".

Sàmper se mostró sorprendido por la victoria total de su candidatura. García, no tanto: "Sabía que si ganábamos, ganábamos en todos los puestos y si perdíamos, también". García, que expresó también su satisfacción por la elevada participación de los letrados, ofreció a Sàmper su "apoyo incondicional" y dijo que su trabajo no será de oposición "sino de ayuda".



García Juliá saluda al vencedor, Sàmper. RICARD DOMÈNECH